

# HERALDO DE LORCA

DIARIO DE LA MAÑANA

Director Antonio López Galindo

Año XIX

OFICINA: Espin-baja, 17 Izquierda

Viernes 2 Septiembre 1910

Mes una peseta

NUM. 5668

## L'UNION

Compañía Anónima de Seguros contra incendios fundada en 1828

Establecida en París Plaza Vendôme Núm. 9. Reconocida en España por R. O. y sometida á su legislación.

GARANTIA DE ESTA COMPAÑIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1904

Capital social	Francos.	1.442.901
Reservas	"	422.244.01
Primas á recibir	"	9.551.667.16
Total garantías	"	277.276.838

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1904

Francos 22.546.410.786

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Francos 302.000.000

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos; toda clase de propiedades muebles ó inmuebles; garantiza á los propietarios la pérdida de alfileres ó en casa de alquileres.

Dirigirse para más informes al Subdirector en Lorca

BOO ANUEL BANUZ GARALSOO  
CALLE DE NOGALTENUM, 11

## Feria de Lorca

Como el presente mes de Septiembre tiene lugar la feria de esta ciudad, el representante encargado de su construcción, pone en conocimiento de los comerciantes que á la misma concurrirán, se les reservarán las paradas por ellos ocupadas en años anteriores, hasta el día 8 del referido mes, desde cuya fecha quedará libre de todo compromiso y podrá cederlas á quienes las soliciten, advirtiéndose que el pago de las mismas es adelantado.

Lorca Septiembre 1910.

El Representante  
M. García Rebollo.

## La Cuestión Sanitaria

A los empleados municipales les va á ser satisfecha la nómina correspondiente al mes de Agosto.

Y á los Señores médicos titulares, les van á ser satisfechas las mensualidades, con el fin de ponerlas al corriente y que cobren con la misma regularidad que los empleados.

Y como el que paga, tiene el derecho de exigir el exacto cumplimiento de aquello que paga, el Sr. Quiñoneiro que quiere y tiene el firme propósito de pagar, parece que también abriga el de arreglar eso de la cues-

ción médica, exigiendo á los señores titulares el que antes allí se debe haber estado para prestar con la debida actividad los servicios de su profesión.

El propósito es plausible en extremo, pero ¿lo logrará el Sr. Quiñoneiro?

Viene siendo tan largo este pleito de médicos y municipio y tanto se ha hablado de él en épocas distintas sin haber llegado jamás á la debida solución, que nosotros abrigamos grandes dudas.

Pero es indudable que, desde el punto y hora en que el Sr. Quiñoneiro cumple su compromiso, pagando puntualmente á los Señores médicos, tiene el incuestionable derecho de exigir de estos el que cada uno vaya á instalarse en el distrito que le esté asignado, única forma de que los habitantes del extenso término de Lorca, tenga la oportuna y debida asistencia médica, ya que para ello se hace el sacrificio del pago.

Vea, pues, "La Tarde de Lorca," como nosotros confiamos con fundamento, en que cuestión de tanta importancia, sobre todo en las actuales circunstancias no podría ser mirada con indiferencia por el señor Quiñoneiro; y como al arreglo de esta cuestión, solo se ha opuesto siempre el argumento de la falta de pago, desapareciendo este, entendamos que el arreglo se impone y que éste vendrá.

## LITERATURA

Hora de vísperas.

Hora de siesta: luz intensa, cegadora luz, que reverbera en los techos y en las fachadas.

Estamos en la plaza de un pueblo; al frente se alza una iglesia; á la puerta; sentado en un póyo aledaño; hay un viejo y bataneado peregrino. Sus pies están cansados de andar por tierras de Roma y Jerusalén; aunque sobre sus espaldas, los años pesan más que las alforjas; se yergue sobre el cayado; en espera de que comiencen las vísperas; Por su frente, pasa el murciélago de un recuerdo triste; el amargor de unas lágrimas que descienden mansa; mansamente encarriladas; por los surcos de sus mejillas; se esconden entre la maraña de unas barbas blancas, patriarcales, bíblicas.

Desde la torre, se difunden los sonos austeros y graves de la campana grande; alternando con el repique infantil del "cimbaleco". Son como las voces de un padre y un hijo; que cantasen á duo.

Ha cesado el torbellino del agitado vuelo de los vencejos; que anidan en las descachaduras de un señorial castillo solar pretérito de andariegos y conquistadores hidalgos.

Se olfatean dos perros.

Hay toldos blancos y persianas verdes y amarillas que caen languidas; protectoras; ante los balcones

Sigilosamente, ledo. Perico avanza por una calle próxima: Perico es un bondadoso sacristán de rostro ce-trino; y rasurado como le impone su condición; en su mano cascabelea un manojo de llaves, son llaves grandes, con dientes de intrincada tracería.

Entra en la iglesia y tras él, el peregrino que aguardaba.

Hay un momento en que la calma y la quietud son dueñas. Tan sólo dice que hay vida el piar alegre de los gorriones.

A poco sale el sacristán de la iglesia; entre de nuevo llevando una sartén, con fuego para el incensario. La púrpura del fuego convertirá el incienso en crenchas grises; el humo en velijas empenachará las molduras de un retablo; rozándolas suave; con la suavidad que tiene el aterciopelado mirar de un niño.

Uno á uno van llegando los curas. Todos se detienen un instante ante la pila del agua bendita y purificado ray amistosamente saludan á los

santos que duermen en sus hornacinas un sueño reposado; beatífico; y penetran en la sacristía.

Mientras se revisten, la música suena y sonora de un reloj conventual, deshoja unos pétalos del tiempo, que es flor perenne.

Entran rezongonas; rengueando; unas viejas beatas; se persignan ceremoniosamente y marchan á cobijarse en la obscuridad de los rincones. Manos sarmientosas acarician el amarillo teclado de un órgano; al sentir las caricias; ríe y llora; pues sabido es que las canciones hacen llorar y reír.

Las campanas repiten su canción que es segunda llamada.

Carráspea el peregrino, tosen las beatas una tos seca, honda, cavernosa.

Al descorrerse una cortina, desfavoridas, medrosas; huyen las sombras; es que se ven perseguidas por la invasión irrespetuosa de la luz que filtran un rosón de vidrios coloreados. Los rayos de sol que eran de oro se tornan azules, rojos gualdas; hacen brillar la espada de un arcángel y revolotean hasta besar las tallas del púlpito.

Comienzan las vísperas.

En los campos cabecean los maitales á compás de un viente-cillo leve.

Chiquillos de tez bronceada se refrescan en las aguas de una acequia.

El cristal de una alberca límpida; rodeada de juncos; es rotó por el pico de un pájaro que bebe.

Jenaro Poza.

## DE TODAS PARTES

La edad de casarse

El "New York Herald" publica una información acerca de la edad para contraer matrimonio.

En los Estados Unidos la edad varía según las leyes de los diferentes Estados.

En Inglaterra un niño y una niña pueden contraer matrimonio desde la edad de siete años, si bien este matrimonio no podrá ser rectificado hasta que los contrayentes cumplan catorce años él y doce ella.

La edad de catorce y doce años necesaria en Inglaterra para el matrimonio definitivo y legal, representa el mínimo exigido en España, Portugal, Suecia y Grecia, y en Noruega para los católicos nada más.

Francia, Alemania, Rusia, Sajonia